



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Envejecimiento activo: una mirada a las políticas sociales de participación social en las vejez montevideanas

Giuliana Rodríguez
Tutora: Teresa Dornell

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
FUNDAMENTACIÓN	4
Objetivos.....	6
Estrategia metodológica.....	6
ANTECEDENTES	8
CAPÍTULO 1: VEJEZ - VEJECES	
1.1 Conceptualizaciones de vejez y envejecimiento.....	10
1.2 La cuestión de envejecimiento activo en el debate de los últimos años.....	12
1.3 La vejez en Uruguay, ¿un país de viejos?.....	14
CAPÍTULO 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL	
2.1 Concepto y formas de participación social como herramienta de integración en la sociedad.....	16
2.2 Participación social y vejez	20
CAPÍTULO 3: POLÍTICA PÚBLICA	
3.1 Una mirada histórica a las políticas de envejecimiento en nuestro país.....	25
3.2 Instituciones y dispositivos estatales vinculados a la vejez.....	30
3.3 Políticas públicas para las vejeces en Montevideo.....	35
REFLEXIONES FINALES	41
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	45

Introducción

El presente trabajo constituye la monografía final de grado, la cual se enmarca en los requisitos académicos para el egreso de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

El tema que se pretende investigar es el envejecimiento activo, enfocándose en las políticas sociales que promueven la participación social de las vejeces montevideanas. El interés personal en la temática se originó a partir de la experiencia de pasantía de la estudiante, durante la cual trabajó con colectivos de la población objeto de estudio, así como de la revisión de lecturas especializadas en el tema.

La estructura del trabajo presenta, en primera instancia, una fundamentación en la que se explicitan los objetivos —generales y específicos— así como la estrategia metodológica que orienta la investigación. En segunda instancia, se desarrolla un apartado de antecedentes, trayendo en estos una escueta reseña de seis investigaciones relacionadas con la temática de estudio presente.

El cuerpo central del documento está compuesto por tres capítulos:

El primero se centra en las principales perspectivas teóricas sobre la vejez y el envejecimiento, profundiza en el debate contemporáneo acerca del envejecimiento activo y examina la realidad del envejecimiento poblacional en Uruguay; el segundo aborda la participación social, con especial énfasis en su vinculación con la vejez y su importancia en la vida cotidiana de las personas mayores; y el tercero se centra en la política pública desde una perspectiva histórica, analiza las políticas de envejecimiento en nuestro país y el papel del Estado a través de sus instituciones y dispositivos, para posteriormente presentar una experiencia local: la Secretaría de las Personas Mayores.

Finalmente, el trabajo culmina con un apartado de reflexiones finales y las correspondientes referencias bibliográficas.

Fundamentación

La relevancia social del tema se fundamenta en que el envejecimiento poblacional constituye una de las transformaciones demográficas y sociales más importantes a nivel global y representa uno de los desafíos más urgentes de la actualidad.

Según datos de la CEPAL (2022), en América Latina y el Caribe vivían 88,6 millones de personas mayores de 60 años, lo que representaba el 13,4% de la población total.

Considerando el crecimiento sostenido de este grupo etario y el aumento de la esperanza de vida, se proyecta que para el año 2030 dicha proporción ascenderá al 16,5%, con una esperanza de vida promedio estimada en 77,2 años.

Esta realidad no escapa a nuestro país, dentro del contexto latinoamericano, Uruguay se caracteriza por tener una población de personas mayores proporcionalmente elevada, situándose entre los países con mayor grado de envejecimiento de la región (CEPAL, 2022).

Según el último Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística en 2023, las personas de 65 años y más representan el 16% del total de habitantes en Uruguay, evidenciando una estructura poblacional fuertemente envejecida. En comparación con el censo de 2011, este grupo etario mostró un incremento de 2%. Esta tendencia también se refleja en el índice de envejecimiento, que relaciona el número de personas mayores con la población menor de 14 años: actualmente, existen 88 personas mayores por cada 100 niños y adolescentes, cifra que ha aumentado progresivamente (INE, 2024).

Este contexto plantea importantes desafíos sociales, políticos y normativos. El proceso de envejecimiento incide en diversos ámbitos de la sociedad, incluyendo la estructura familiar, los vínculos intergeneracionales, los servicios de salud, así como los servicios sociales y de cuidado.

Dadas las características sociodemográficas del país y donde el 37% de la población se concentra en Montevideo (INE, 2024), resulta de gran pertinencia conocer la realidad que enfrentan las personas mayores en el departamento. Este análisis se propone comprender las dinámicas sociales que atraviesan las vejezes en contextos de vulnerabilidad, analizando las políticas públicas orientadas a promover su participación social, la inclusión y el ejercicio pleno de sus derechos, así como a enfrentar los desafíos propios de una sociedad envejecida y concentrada urbanamente.

La mirada propuesta aporta a la discusión académica porque permite complejizar la comprensión del envejecimiento en Uruguay desde un ángulo poco explorado; el de las desigualdades sociales y su incidencia en las posibilidades de un envejecimiento activo.

Si bien existe mucha producción académica que aborda la vejez en general, la mayoría de las investigaciones han privilegiado perspectivas centradas en la salud, la protección social o la dependencia. Sin embargo, son limitados los trabajos que analizan las oportunidades de participar, integrarse y ejercer derechos en la vejez. Esta carencia de investigaciones específicas señala la necesidad de profundizar en enfoques que vinculen envejecimiento activo, desigualdad social y políticas públicas.

En Uruguay, las políticas públicas dirigidas a las personas mayores se han desarrollado en el marco de un sistema de seguridad social históricamente consolidado y pionero en la región.

Paredes et al. (2013) identifican tres instituciones con presencia a nivel nacional vinculadas a la temática de la vejez: el Banco de Previsión Social (BPS), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Asimismo, señalan otras instituciones con injerencias parciales en los asuntos relativos a las personas mayores, como el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), a través de su Dirección de Derechos Humanos, y el Ministerio del Interior (MI). En el plano local, destacan también las intendencias de los 19 departamentos, que en general cuentan con áreas de políticas sociales que incluyen la atención a las personas mayores, aunque su desarrollo y alcance presentan variaciones entre departamentos.

Como señalan Berriel y Guidotti (2021) históricamente en nuestro país, las políticas vinculadas al envejecimiento en áreas como salud, vivienda y educación se desarrollaron de manera fragmentada y con escasa coordinación institucional. Esta situación comenzó a modificarse con la creación del Instituto Nacional de las Personas Mayores, establecido por la Ley N.º 18.617 como organismo rector en la temática. En este marco, las políticas públicas no solo orientan acciones y programas, sino que también contribuyen a construir determinadas concepciones sobre la vejez y el envejecimiento.

Desde esta perspectiva crítica, los autores analizan cómo los significados y las formas de enunciación presentes en los documentos de políticas públicas influyen en la construcción social de la vejez y el envejecimiento en nuestras sociedades.

Pregunta de investigación

¿Cómo se configura la noción del envejecimiento activo en Montevideo, a partir de las políticas sociales destinadas a promover la participación social de las vejez?

Objetivos:

Objetivo general

Analizar la noción del envejecimiento activo en Montevideo, desde las políticas sociales para la participación social de las vejez.

Objetivos específicos

- Indagar sobre las políticas sociales promotoras de participación social para la vejez
- Presentar la cuestión del envejecimiento activo en contextos de condiciones materiales de vida desfavorables y el rol del Estado en el acceso a la participación social
- Describir las principales características socioeconómicas de la población que concurre a programas y actividades de la Secretaría de las Personas Mayores de Montevideo

Estrategia metodológica

El presente estudio se enmarca en un enfoque cualitativo de tipo descriptivo y exploratorio, orientado a comprender y analizar en profundidad la temática seleccionada a partir de una revisión bibliográfica. Este tipo de diseño permite aproximarse a los significados, percepciones y construcciones sociales vinculadas al objeto de estudio, más que a su medición cuantitativa. La investigación cualitativa es especialmente adecuada para explorar el significado que los acontecimientos tienen o generan en las personas. Este enfoque permite reconocer la complejidad de lo social, la diversidad de los sujetos y grupos humanos, las relaciones de cooperación y conflicto entre ellos, así como la naturaleza dinámica y contradictoria de los fenómenos estudiados.

Como señalan Denzin y Lincoln (2011), este enfoque busca interpretar los significados y la construcción social de la realidad, reconociendo que los fenómenos se desarrollan en contextos múltiples y cambiantes, lo que la convierte en una herramienta fundamental para el estudio de la sociedad y sus procesos.

La revisión bibliográfica, por su parte, constituye una herramienta fundamental para este tipo de investigaciones, ya que posibilita identificar antecedentes relevantes, teorías y enfoques que

han abordado la problemática desde diferentes perspectivas. A través de la sistematización y el análisis crítico de las fuentes, se busca reconocer los aportes existentes, los vacíos en la producción académica y las posibles líneas de reflexión que contribuyan a una comprensión más amplia del fenómeno en estudio.

La presente investigación es de carácter descriptiva en tanto su objetivo “consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas” (Guevara et al., 2020, p. 171)

Esta monografía también adoptará un diseño exploratorio, dado que su estrategia metodológica se centra en recabar información sobre un tema poco estudiado hasta el momento o que no ha sido abordado antes (Batthyány y Cabrera, 2011).

Las dimensiones de los criterios muestrales comprenden, en primer lugar, una dimensión espacial centrada en las políticas sociales promovidas por el Estado, dirigidas a las vejezes, que se desarrollan en el territorio de Montevideo. En cuanto a la dimensión temporal, el análisis documental se enfoca en el período comprendido entre 2009 (creación del “Instituto Nacional del Adulto Mayor”) y la actualidad. Por último, la dimensión contextual se vincula con el análisis de políticas de alcance nacional y departamental, con especial énfasis en los servicios, programas y proyectos impulsados por la Secretaría de las Personas Mayores de Montevideo.

Para la búsqueda y selección de información se utilizaron como principales fuentes las páginas web de organismos públicos pertenecientes al dominio gub.uy, administrado por AGESIC, con el fin de acceder a información institucional, programas y documentos oficiales vinculados a la temática de estudio. Asimismo, se incorporaron seis monografías finales de grado y posgrado utilizadas para la elaboración de los antecedentes de esta investigación.

Antecedentes

En la presente monografía final de grado se realizó una búsqueda bibliográfica exhaustiva en torno a la temática abordada. Si bien no se identificaron antecedentes específicos directamente relacionados con el objeto de estudio, se encontraron investigaciones y producciones académicas que constituyen insumos relevantes para orientar y enriquecer el desarrollo de este trabajo.

Entre ellas, se destaca la tesis de grado de Anahir Rodríguez Facciolo (2019), titulada *“Vejez activa: la participación de los adultos mayores del grupo ‘Emprendedores’ en el complejo municipal SACUDE”*, presentada para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social. La autora se propuso indagar la participación de las personas mayores en clases de gimnasia del Complejo Municipal SACUDE, describir cómo la generación de lazos sociales influye en su calidad de vida y explorar los cambios experimentados a partir de dicha participación. Este trabajo aporta una mirada relevante sobre la relación entre participación social, bienestar y envejecimiento activo.

Asimismo, se consideró el artículo de Ricardo Lema Álvarez y Ximena Ureta (2019), titulado *“La experiencia de ocio en residentes de complejos habitacionales para adultos mayores de bajos recursos en Montevideo”*. Los autores analizan las prácticas de ocio de las personas mayores que residen en dichos complejos, aportando elementos valiosos para pensar estrategias de intervención y políticas orientadas a mejorar la calidad de vida en la vejez.

Otro antecedente significativo es la tesis de doctorado de Fernando Berriel (2021), *“Envejecimiento y políticas públicas en el Uruguay del ciclo progresista: análisis de la formación de un objeto múltiple”*. El autor examina cómo las políticas públicas han contribuido a la construcción social del envejecimiento, la vejez y las personas mayores como objetos de intervención estatal, particularmente durante el ciclo progresista (2005–2020). Su estudio resulta relevante para comprender cómo las prácticas discursivas y las significaciones políticas inciden en la configuración de las vejeces en la sociedad uruguaya.

También se incorporó la investigación de Julio César Lucotti Machín (2023), titulada “*El devenir de las políticas gerontológicas y la sociedad civil organizada*”, elaborada en el marco de la Diplomatura en Psicogerontología de la Facultad de Psicología (Udelar). El autor realiza un análisis histórico de las políticas gerontológicas en Uruguay, centrándose en la construcción de sentido de las vejeces y los mecanismos de participación desarrollados durante el período progresista, a partir de su práctica de intervención junto a la Red de Organizaciones de Personas Mayores de Montevideo en 2022.

Por otra parte, se tuvo en cuenta la tesis de grado de María García López (2023), “De lo que se habla demasiado, pero se escucha poco: reflexiones sobre las políticas culturales y la accesibilidad cultural para los viejos en Montevideo actualmente”, elaborada para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social. Este trabajo aborda los derechos culturales, la ciudadanía cultural y la accesibilidad cultural de las personas mayores, reflexionando sobre las políticas culturales existentes en Montevideo.

Finalmente se incorporó el trabajo final de grado de Rodrigo Hollich Cabrera (2025), “*Jubilación y vejez: un enfoque psicológico anclado sobre determinantes sociohistóricos del sujeto ¿y lo deseante?*”, realizado para la Licenciatura en Psicología. Este ensayo parte del análisis de la expansión del modelo capitalista neoliberal y reflexiona sobre cómo las transformaciones estructurales y económicas impactan no solo en lo material, sino también en los modos de subjetivación, configurando modos de ser, de vincularse y de percibir el mundo. A partir de su labor en un Centro 24 horas donde desempeñó el rol profesional de Lic. en Trabajo Social, el autor da cuenta de experiencias heterogéneas, analiza discursos y trayectorias de vida vinculadas a los procesos jubilatorios, pero también de los trayectos laborales previos de los individuos, aportando una mirada crítica sobre las vejeces contemporáneas.

Capítulo I: Vejez - Vejeces

1.1.- Conceptualizaciones de vejez y envejecimiento

La noción de vejez ha sido históricamente asociada a un proceso homogéneo vinculado al deterioro biológico y a la dependencia. Sin embargo, desde perspectivas contemporáneas se ha problematizado esta visión única, planteando la necesidad de hablar de “vejeces” en plural. Ludi (2013) define la vejez como “una construcción socio-cultural, sobredeterminada por dimensiones contextuales socio-económico-político-culturales que atraviesan la vida cotidiana” (p.2).

La vejez, además de ser una construcción social, implica un proceso biológico que se desarrolla de forma particular en cada individuo, expresándose de manera distinta según los factores físicos, biológicos y sociales que intervienen (Sánchez, 2005).

Sande (2013) señala que la vejez constituye un conjunto particular de fenómenos y procesos que se inscriben dentro de la noción más amplia de envejecimiento “Nacemos envejeciendo, vivimos envejeciendo, y así morimos. La vejez es la etapa de la vida en que las señales del envejecimiento se hacen más evidentes y deshabilitantes” (p.6). La autora añade que “mientras que uno es un proceso (el envejecimiento), la otra es un estado (la vejez)” (p.6).

Si bien todas las personas experimentan este proceso, cada trayectoria de envejecimiento es única y está condicionada por múltiples factores. Las formas de vivir y transitar esta etapa dependen tanto del contexto social y cultural en el que se desarrolla la vida de las personas, como de sus condiciones personales, subjetivas y de los recursos con que cuentan para afrontarla.

En esta monografía se considera necesario explicitar las distintas maneras de nombrar, dado que el lenguaje no es meramente descriptivo, sino que refleja posiciones teóricas, políticas y éticas. Nombrar de una u otra forma —por ejemplo, hablar de vejez o de vejeces, de ancianos o de personas mayores— implica adoptar una determinada mirada sobre el envejecimiento y sobre los sujetos que lo transitan. Tal y como señala Ludi, “los modos de ver se plasman en modos de hacer, de actuar, de tratar. Estos orientan nuestras relaciones cotidianas, nuestras prácticas sociales, profesionales y las políticas de gobierno específicas hacia la población añosa” (Ludi, 2021, p.36).

En el plano cultural, ciertos hitos como la jubilación o la abuelidad suelen funcionar como señales que marcan el paso a la vejez, otorgándole un significado social particular. Sin

embargo, el parámetro más comúnmente empleado para determinar el inicio de esta etapa es la edad cronológica, fijada de manera arbitraria en torno a los 60 o 65 años.

El retiro laboral por jubilación representa un cambio profundo en la vida de las personas, ya que conlleva la pérdida de roles ocupacionales que han contribuido a la formación de la identidad y a la autodefinición del individuo. Aspectos vinculados a esta transición, como los cambios económicos, la reorganización del tiempo diario, las relaciones sociales y el manejo del ocio, pueden generar un desequilibrio en la rutina y en el sentido que las personas atribuyen a su vida. El paso de la actividad laboral a la pasividad constituye un momento trascendental y cualitativo, que impacta en todos los ámbitos de la vida, donde la organización del día deja de girar en torno al trabajo para centrarse en el tiempo libre (Limon Mendizabal, 1993 citado en González Calero, 2025).

Ludi (2021) señala que una situación que suele darse en las residencias geriátricas es nombrar a las personas que viven allí como “abuela” o “abuelito” confundiendo de esta manera la condición de vejez con la de abuelidad. Esto provoca que, además del desarraigo, las personas mayores experimenten una falta de reconocimiento de su identidad, favoreciendo la despersonalización, “el desafío es que podamos llamar a la Vejez y a los Viejos como tal, sin eufemismos, aportando a que no sigan cargando el grado de negatividad y discriminación que hoy tienen” (Ludi, 2021, p.35).

La autora señala que los términos que se utilizan para referirse a los fenómenos sociales los sitúan dentro de un marco teórico e ideológico determinado, por lo que es crucial que, como profesionales, nuestras posturas estén debidamente fundamentadas al intervenir en este campo. Berriel y Guidotti (2021) recurren a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015) para señalar que el término adecuado para referirse a este grupo es “personas mayores”. En este sentido, los autores destacan que esta denominación “tiene un carácter inclusivo en términos de género y no homogeneizador de la población que designa por apelar al uso del plural” (p.121).

Dornell (2019) señala que, en las sociedades modernas, el papel de las personas mayores cambia al retirarse del mercado laboral, siendo a menudo percibidas como no productivas. Esta visión refuerza estereotipos y formas de discriminación. En este marco, la autora advierte que, más allá de la discriminación explícita, preocupa la construcción social de la indiferencia que coloca al otro al margen de su condición de persona, como si no existiera. Aunque pueda parecer neutra, esta indiferencia impacta negativamente y refleja el temor colectivo a la propia vejez.

Una de las formas de discriminación más extendidas hacia las personas mayores es el “viejísimo” (o edadismo), término acuñado por el gerontólogo estadounidense Robert Butler en la década de 1960. En la gerontología rioplatense, Leopoldo Salvarezza (1993) retomó este planteo y señaló que el concepto abarca tres dimensiones interrelacionadas: los estereotipos, que refieren a las ideas preconcebidas y sesgadas atribuidas a un grupo social; los prejuicios, vinculados a las emociones y actitudes que generan dichas creencias; y la discriminación, que se expresa en las acciones y comportamientos hacia las personas en función de su edad.

El viejismo se sostiene en un temor social al envejecimiento y en un rechazo cultural a la vejez. Incide negativamente en la autoimagen de las personas mayores, contribuyendo a que se perciban con menor valor, a que experimenten mayores niveles de soledad y aislamiento social (Salvarezza 2002, citado en Ludi 2021).

De este modo, el viejismo se configura como un dispositivo cultural y estructural que naturaliza la exclusión de las personas mayores, en una sociedad que exalta la juventud, la productividad y la eficiencia, relegando a la vejez a un lugar de pasividad y pérdida de valor social.

Las representaciones sociales sobre esta etapa de la vida afectan día a día la vida de las personas mayores, lo que repercute directamente en las generaciones más jóvenes y en su posibilidad de proyectar su propia vejez. Es por eso que aportar a la revisión y cuestionamiento de tales representaciones es un desafío permanente para la mejora de la vida de toda la ciudadanía, en una sociedad que aumenta su esperanza de vida y de vida sana. (MIDES, 2014, p. 38)

1.2.- La cuestión de envejecimiento activo en el debate de los últimos años

La noción de envejecimiento activo ha adquirido un papel central en los últimos años, promovida tanto por lineamientos internacionales como por la búsqueda de nuevas formas de comprender la vejez. Este enfoque propone superar las miradas que la asocian únicamente con la inactividad o la dependencia, para reconocerla como una fase vital en la que las personas mantienen su condición de sujetos de derechos, con autonomía y posibilidades de trazar sus propios proyectos de vida.

Zolotow reconstruye la evolución de los conceptos vinculados al envejecimiento. Según señala el autor, hacia finales de los años 80, Rowe introduce el concepto de envejecimiento exitoso,

destacando que muchas personas mantienen autonomía, capacidades cognitivas y participación social hasta edades avanzadas. En 1990, Baltes y Baltes desarrollan la idea de vejez satisfactoria, incorporando los mecanismos de Selección, Optimización y Compensación (SOC) para explicar cómo en esta etapa de la vida se mantiene un funcionamiento psicosocial competente a pesar de pérdidas y limitaciones. A finales del siglo XX, la OMS adopta el concepto de envejecimiento activo, enfatizando la participación continua en ámbitos sociales, culturales, económicos y cívicos, promoviendo bienestar físico, mental y social incluso frente a enfermedades o limitaciones (Zolotow, 2011).

El envejecimiento activo y saludable, alude entonces, a un proceso que busca ampliar las oportunidades de las personas mayores para sostener su bienestar físico, mental y social a lo largo del tiempo. Esto implica promover su involucramiento en diversas dimensiones de la vida colectiva — social, económica, cultural, espiritual y cívica— y garantizar condiciones de protección, seguridad y acceso a cuidados. De este modo, se apunta a extender la expectativa de vida en condiciones favorables y a mejorar la calidad de vida en la etapa de la vejez (Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 2015, Art 2).

En este sentido, las formas en que se concibe la vejez resultan fundamentales para comprender cómo se materializan las prácticas y políticas orientadas al envejecimiento activo. Tal como sostiene Matus (1999), citada en Ludi (2015), “los modos de ver se plasman en modos de hacer” (p.161). A partir de esta idea, la autora enfatiza que la manera en que se define la vejez —desde perspectivas ideológicas, teóricas o políticas— incide directamente en la caracterización de los distintos espacios de participación de las personas mayores en la sociedad.

Dornell (2016) si bien no emplea el concepto de “envejecimiento activo”, presenta la vejez como un concepto más amplio y superador, que trasciende la mirada centrada únicamente en la salud. Destaca la importancia de generar condiciones que favorezcan el bienestar físico, mental y social de las personas mayores, promoviendo su participación, autonomía y accesibilidad a los recursos y espacios disponibles en la sociedad.

El avance del enfoque de derechos ha contribuido a la transformación de los programas y servicios dirigidos a las personas mayores, impulsando políticas orientadas no solo a la salud y seguridad, sino también a la integración social, el desarrollo de habilidades y la autonomía en la vejez.

En el documento “Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030” (2020), se concibe el envejecimiento saludable como un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que depende tanto de factores biológicos y psicológicos como de los entornos sociales y

económicos en los que las personas viven. Estos recursos y oportunidades condicionan la posibilidad de mantener una buena salud, tomar decisiones saludables y recibir apoyo, por lo que el envejecimiento saludable se encuentra estrechamente vinculado a las desigualdades sociales y económicas. En este marco, el informe sostiene que “hay que dejar de ver el envejecimiento saludable como la mera ausencia de enfermedades” (p. 3).

Asimismo, se establece como uno de los objetivos clave del documento el proporcionar información y generar oportunidades de participación en actividades sociales y recreativas, con el propósito de fomentar la inclusión, promover la participación y reducir la soledad y el aislamiento social.

Desde esta perspectiva teórica, el envejecimiento activo no puede ser comprendido únicamente como una responsabilidad individual vinculada a las decisiones o capacidades personales, sino como una construcción social y colectiva atravesada por las condiciones materiales de vida, las trayectorias desiguales y el acceso efectivo a derechos. En este sentido, requiere de un Estado presente, capaz de garantizar protección social, acceso a cuidados, salud, vivienda, participación y redes de apoyo, así como de reducir las desigualdades económicas, territoriales y de género que condicionan las experiencias de envejecimiento.

1.3.- La vejez en Uruguay, ¿un país de viejos?

La transición demográfica se define como el proceso mediante el cual las tasas de mortalidad y natalidad descienden desde niveles altos, propios de las sociedades tradicionales, hasta alcanzar los niveles bajos característicos de las sociedades modernas. En este marco, Uruguay se destaca como uno de los países que adoptó tempranamente los cambios vinculados a la transición demográfica y al proceso de modernización, desde finales del siglo XIX a mediados del siglo XX, constituyendo así el primer país latinoamericano en atravesar este fenómeno (Prieto y Robello, 2023).

El envejecimiento de la población ocurre cuando se registra un aumento considerable de la proporción de personas de edad avanzada en relación con el total de la población (Sánchez, 2005). En la legislación uruguaya, la edad de 65 años es el umbral para ser considerada persona mayor, entendiéndose como: “(...) toda persona que haya cumplido sesenta y cinco años de edad” (Artículo 2, capítulo II, Ley 17.066, Poder Legislativo, Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, Montevideo 15 de diciembre de 1998).

Sánchez (2005) señala que para analizar el envejecimiento poblacional se emplean distintos indicadores, siendo el más habitual la proporción de personas de 65 años o más. Una población

se clasifica como envejecida cuando este grupo supera el 10% del total, en tanto que valores cercanos al 5% reflejan una estructura demográfica joven.

Según el Censo Nacional de Población 2023 del Instituto Nacional de Estadística, las personas de 65 años y más representan el 16% de la población uruguaya, lo que evidencia una estructura demográfica envejecida. En relación con 2011, este grupo aumentó un 2%, mientras que el índice de envejecimiento alcanzó las 88 personas mayores por cada 100 menores de 14 años (INE, 2024).

Este contexto plantea importantes desafíos sociales, políticos y normativos, ya que el envejecimiento impacta en la estructura familiar, los vínculos intergeneracionales y las políticas de salud, cuidados y protección social.

En una entrevista publicada por la Red Latinoamericana de Gerontología (2024), Paredes plantea que el envejecimiento poblacional no debe ser interpretado como un fenómeno negativo. Señala que persisten discursos que presentan este proceso como un problema o una carga para el país, reforzando estereotipos que ubican a las personas mayores en un lugar de dependencia y pasividad. No obstante, enfatiza que se trata de una población que ha contribuido durante toda su vida al desarrollo social y económico, y que continúa haciéndolo de múltiples maneras, incluso a través de actividades invisibilizadas, como las tareas de cuidado o el apoyo económico a familiares.

La autora subraya la importancia de reconocer la heterogeneidad dentro de este grupo etario, dado que no todas las personas mayores son dependientes, inactivas o una carga para la sociedad. En este sentido, advierte sobre la necesidad de revisar los discursos y políticas sociales vinculadas a la vejez, que en los últimos años han tenido escasa centralidad en la agenda pública.

A su vez, sostiene que las políticas públicas deben considerar la diversidad de las experiencias de envejecimiento, ya que existen diferencias significativas según el género, el territorio o las condiciones socioeconómicas. Por ejemplo, señala que las mujeres mayores suelen vivir más años que los varones, aunque muchas veces con peor calidad de vida; también difieren las realidades de quienes residen en zonas rurales respecto de las urbanas, o de quienes cuentan con redes de apoyo frente a quienes envejecen en soledad.

En este marco, adquiere especial relevancia la feminización del envejecimiento en Uruguay, “fenómeno que se vincula con algunos factores biológicos y también con las construcciones de género, particularmente con relación al vínculo con el cuerpo, los cuidados y el sistema de salud” (Cepal, 2014, p. 17 citado en Aguirre y Scavino, 2018).

De acuerdo con el último censo (INE, 2024) en Uruguay se revela una clara feminización del envejecimiento: mientras en las edades jóvenes la proporción de hombres es ligeramente mayor, a partir de los 65 años la cantidad de mujeres supera significativamente a la de los hombres. Específicamente, para los 70-79 años, hay 74 hombres por cada 100 mujeres; para los 85-89 años, la proporción se reduce a 46 hombres por cada 100 mujeres, y entre los mayores de 90 años solo hay 33 hombres por cada 100 mujeres.

Esta realidad adquiere especial relevancia si se considera que, pese a la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral en las últimas décadas, los varones no han asumido en igual medida las tareas domésticas y de cuidado. Como consecuencia, persiste una desigual distribución, generando una sobrecarga para las mujeres, quienes continúan siendo las principales responsables de labores históricamente feminizadas y socialmente desvalorizadas. Estas actividades, mayoritariamente no remuneradas, permanecen invisibilizadas y son escasamente reconocidas en su contribución al bienestar social (Aguirre y Scavino, 2018).

El cuidado de las personas mayores ha recaído históricamente, y continúa recayendo en gran medida, sobre las mujeres dentro del ámbito familiar. Sin embargo, la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral y la disminución del tamaño de las familias han impulsado un aumento significativo de la institucionalización del cuidado. Mientras que durante el siglo XX esta atención se concentraba principalmente en unos pocos ancianatos destinados a personas mayores desatendidas, en la actualidad ha crecido tanto la intervención del Estado como la del mercado en este ámbito. En este contexto, el proceso de envejecimiento ha reconfigurado lo que se conoce como el “diamante del cuidado”, transformando las dinámicas de atención en el campo de la vejez (Batthyany, 2020).

Capítulo II: Participación social

2.1.- Concepto y formas de participación social como herramienta de integración en la sociedad

La preocupación del Trabajo Social por la participación ha sido una constante a lo largo del tiempo. Desde sus orígenes, la disciplina se ha debatido entre intervenir directamente en la resolución de los problemas sociales o promover procesos participativos que fortalezcan la autonomía y el protagonismo de las personas y colectivos. En este sentido, la participación

social se configura como una herramienta central de integración y construcción de ciudadanía, al permitir que los sujetos incidan activamente en los asuntos que afectan su vida cotidiana.

Bikandi et al. (2016) entienden la participación ciudadana como un proceso de aprendizaje tanto personal como colectivo, a través del cual se busca transformar las dinámicas sociales y habilitar espacios donde las personas puedan incidir y asumir responsabilidades en la generación de valor público. Los autores subrayan además que la participación constituye un derecho fundamental, afirmando que “todas las personas, sin exclusión, tienen que poder participar y ser parte activa en las actividades y decisiones públicas que les afectan y es necesario garantizar una presencia ciudadana sustancial en las mismas” (p.14). Al mismo tiempo destacan que la participación también es voluntaria y deseada “Por lo cual tiene elementos muy vinculados con la actitud. Participar implica autonomía, libertad, responsabilidad” (Bikandi et al., 2016, p.14).

Robert Castel (1995) plantea que la integración social se configura en torno a la articulación entre el trabajo estable y la inserción en redes de sociabilidad y protección, lo que permite construir “zonas de cohesión social” (p. 13). Desde esta perspectiva, la participación social puede entenderse como una forma concreta de integración, en tanto posibilita la vinculación con otros, el acceso a soportes relacionales y la construcción de pertenencia.

Así, participar socialmente no solo implica involucrarse en acciones colectivas, sino también constituirse como sujeto ciudadano que ejerce derechos y responsabilidades dentro de una comunidad. En ese sentido, la participación es una práctica que produce sentido colectivo, al fortalecer los lazos sociales y contribuir a la reproducción simbólica de la sociedad.

En esta línea, Lucotti (2023) sostiene que “la participación es un derecho en sí mismo, pero también un medio para garantizar el cumplimiento de otros derechos” (p.6), lo que refuerza su centralidad en la vida social y política.

Pastor Seller (2009) concibe la participación ciudadana como un proceso activo, complejo y gradual, en el que las dimensiones social e individual interactúan de manera recíproca, configurando una red de interacciones que busca favorecer el desarrollo cualitativo de los sujetos involucrados, respetando sus dinámicas propias, sus formas de expresión y la intensidad con la que perciben sus necesidades.

En este marco, el autor considera la participación social como un pilar central de la práctica profesional en Trabajo Social, profesión enraizada en valores fundamentales como los derechos humanos y sociales, la justicia social, la autodeterminación, la normalización y la implicación activa de las personas con las que se interviene.

La participación puede abordarse desde diversas formas e intensidades. Puede asumirse como un proceso sustantivo que favorece la intervención efectiva de los sujetos en la toma de decisiones vinculadas al diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales, o bien, de manera subordinada, reducida a un mecanismo que busca legitimar acciones, programas o políticas previamente definidas. “De esta forma, la participación puede variar en un continuo desde el puro simbolismo a la integración completa en todas las fases de los procesos de decisión” (Pastor Seller, 2009, p.109).

Estas formas de participación se expresan y adquieren sentido en la vida cotidiana, entendida como el espacio donde los sujetos construyen vínculos, significados y prácticas. Agnes Heller (1970) define la vida cotidiana como el ámbito en el que las personas despliegan sus capacidades, saberes y experiencias, constituyendo el núcleo más inmediato de la existencia. Se trata de un espacio de reproducción material y simbólica, donde lo social se internaliza y se transmite, otorgando continuidad a la vida colectiva.

La vida cotidiana es, además, heterogénea y jerárquica, ya que cada individuo organiza sus prácticas y prioridades en función de su trayectoria y posición social. En ella coexisten dimensiones particulares —relativas a las formas concretas de vivir— y dimensiones genéricas, vinculadas al potencial humano de crear, transformar y establecer vínculos.

Tal como señala Heller (1985), la vida cotidiana no es ajena a la historia, sino que constituye su núcleo, en tanto cada experiencia individual se encuentra condicionada por el contexto social e histórico en el que se inscribe.

Desde esta perspectiva, la participación social se materializa en las prácticas cotidianas, donde los sujetos no solo reproducen el orden social, sino que también pueden transformarlo. En esta línea, Michel de Certeau (1996) destaca el carácter práctico y muchas veces implícito de la vida cotidiana, analizando las “maneras de hacer” a través de las cuales las personas se apropian de su entorno y construyen sentidos.

De este modo, la cultura común y cotidiana, entendida como una reapropiación por parte de los sujetos, constituye una forma de ser y estar en el mundo que va desde lo espontáneo hasta las costumbres consolidadas.

Promover procesos de participación implica fomentar que las personas involucradas “sean solidarias, activas, comprometidas, proactivas y responsables. Involucrándose en la resolución de los conflictos cotidianos que atraviesa la comunidad y buscando en conjunto alternativas para afrontarlos. Respetando siempre la diversidad y pluralidad de ideas (...)” (Caliva, 2018, p. 34).

Un fenómeno que se manifiesta en la vida cotidiana es la división sexual del trabajo, la cual estructura los tiempos, vínculos y posibilidades de participación de las personas, especialmente de las mujeres mayores, quienes no solo enfrentan desigualdades de género, sino también aquellas asociadas al envejecimiento. En este sentido, las tareas de cuidado y el trabajo no remunerado inciden directamente en las oportunidades de participación social, ya que condicionan la disponibilidad de tiempo, la autonomía y el acceso a espacios de socialización, recreación y organización colectiva. Así, tanto el trabajo no remunerado como la vejez comparten una escasa valoración social y simbólica, lo que evidencia la persistencia de estructuras de desigualdad que configuran las experiencias de “ser mujer vieja o varón viejo” (Aguirre y Scavino, 2018, p. 26) en la sociedad contemporánea.

La categoría género se vincula estrechamente con la de cuidados, constituyendo un eje fundamental para analizar los procesos de envejecimiento y, particularmente, la feminización de la vejez. Incorporar la perspectiva de cuidados permite comprender cómo las responsabilidades asignadas socialmente a las mujeres inciden en su vida cotidiana y en sus posibilidades de participación social.

En este marco, los cuidados no solo organizan las rutinas diarias, sino que también delimitan tiempos, espacios y oportunidades de vinculación con otros, configurando así las condiciones concretas de la participación. No debe perderse de vista que las personas mayores no solo reciben, sino que también brindan cuidado: con frecuencia desempeñan el rol de cuidadoras de niños, de otros adultos mayores o de personas en situación de dependencia.

Esta doble posición —como receptoras y proveedoras de cuidados— visibiliza tanto su aporte social como las desigualdades que enfrentan, dado que quienes cuidan suelen ver vulnerados sus derechos y reciben escaso reconocimiento económico y simbólico por su labor.

En este sentido, pensar los cuidados desde la vida cotidiana permite comprender cómo las relaciones de género y las estructuras sociales influyen en la distribución del tiempo y en las oportunidades de participación, al mismo tiempo que revela la necesidad de políticas que reconozcan y valoren el papel de las personas mayores en estas dinámicas.

Promover la participación implica no solo garantizar recursos materiales, sino también transformar las condiciones simbólicas que sostienen la exclusión y limitan la capacidad de agencia de determinados grupos sociales. Las desigualdades estructurales se reproducen en la vida cotidiana, condicionando las formas y los alcances de la participación, la desvalorización simbólica de ciertos sujetos y de sus aportes restringe su reconocimiento y su posibilidad de incidir en la vida social.

Fraser (2017) coloca el ejemplo en el ámbito cultural:

Las normas culturales que tienen un sesgo de injusticia en contra de alguien están institucionalizadas en el Estado y en la economía; simultáneamente, las desventajas económicas impiden la participación igualitaria en la creación de la cultura, en las esferas públicas y en la vida cotidiana. (Fraser, 2017, p. 31)

En el ámbito del Trabajo Social, comprender la participación desde la vida cotidiana implica reconocer que las prácticas de los sujetos —aunque pequeñas o informales— tienen valor político y social. Participar en actividades comunitarias, en un taller cultural o en una red de apoyo mutuo no solo genera redes de sostén, sino que también rompe el aislamiento, estructura el tiempo y los sentidos de la rutina, y sostiene la identidad social al permitir “ser parte de algo”.

2.2.- Participación social y vejez

Castel sostiene que la integración social se vincula históricamente con el lugar que las personas ocupan en la división social del trabajo. El empleo estable no solo otorga ingresos, sino también reconocimiento, vínculos sociales y protección (Castel, 1995).

Al perderse el rol laboral en la jubilación, muchas personas mayores ven debilitada su posición en esa red de integración “pasando a ser personas consideradas pasivas, no productivas, reafirmando prenociones que conducen a estereotipos y discriminaciones (Dornell, 2019, p.10). Esto puede traducirse en ruptura de vínculos sociales o pérdida de sentido de pertenencia. La participación social aparece entonces como una vía para reconstruir esa integración perdida, sustituyendo el lugar del trabajo como fuente de reconocimiento y sociabilidad.

Siguiendo el análisis de Castel (1995), el autor describe la sociedad dividida en “zonas”: la de integración (empleo y vínculos sólidos), la de vulnerabilidad (precariedad laboral y fragilidad de soportes), y la de desafiliación (ruptura de vínculos y exclusión). La vulnerabilidad en la vejez puede pensarse como el paso de la zona de integración hacia la de vulnerabilidad o incluso desafiliación, cuando las redes familiares y sociales se debilitan.

Según Dornell (2016), la autonomía implica reconocer y respetar los deseos y necesidades de las personas, partiendo de la idea de que cada ser humano debe ser libre para tomar sus decisiones vitales. En este sentido, postula que “las personas viejas son sujeto de derecho y no un objeto sujetado de derechos” (p. 139).

Erikson et al (1986) plantean la idea de la “gran generatividad” (grand generativity) para referirse a la forma en que las personas mayores siguen participando activamente en la sociedad. Esta participación se da a través de la transmisión de valores, experiencias y aprendizajes a las nuevas generaciones. Más que centrarse en la productividad o el trabajo, la gran generatividad implica mantenerse involucrado en la vida social y comunitaria, fortaleciendo los lazos con otros y aportando al bienestar colectivo.

Desde el pensamiento de Bourdieu (1997), comprendemos que las personas mayores poseen una serie de recursos o capitales -económicos, culturales, sociales y simbólicos- a través de los cuales se posicionan dentro de una estructura social, y despliegan ciertas estrategias en su vida cotidiana.

Este “regimiento de la vida” (Heller, 1970) de las personas mayores se transforma con el paso del tiempo, adquiriendo nuevos ritmos, vínculos y prácticas que redefinen su identidad y su participación social. Asimismo, la vida cotidiana funciona como espacio de mediación, donde los sujetos aprenden, reproducen y a la vez transforman las normas y representaciones sociales a través de sus interacciones con distintos grupos —familia, pares, comunidad—.

Por ello, en la vejez la cotidianeidad se convierte en un terreno clave para comprender los procesos de integración, autonomía y sentido de pertenencia, ya que en ella se expresan tanto las continuidades como las rupturas en la manera en que las personas mayores viven y significan su mundo.

La participación de las personas mayores constituye una herramienta esencial para resignificar la vejez, superando visiones reduccionistas que la asocian únicamente con el deterioro y la pasividad. Su involucramiento en organizaciones comunitarias y espacios colectivos evidencia que continúan siendo actores sociales activos, con saberes y experiencias valiosas para la

sociedad. Participar les permite fortalecer su sentido de pertenencia, mantener su desarrollo cognitivo y emocional, y aportar a la construcción de políticas públicas más inclusivas (Perdomo Pereira, 2017).

En este sentido, la participación se convierte en una fuente de vitalidad, reconocimiento y ejercicio ciudadano en la etapa de la vejez.

Para la presente investigación corresponde analizar la participación social en la vejez poniendo especial énfasis en contextos de vejez pobres, donde “la relación vejez y pobreza asume características diferentes, con aspectos más relevantes ligados a determinados requerimientos para afrontar la vida diaria” (Ludi, 2013, p.6).

En relación con la intersección de estas dos dimensiones, la autora identifica dos formas o grados de participación a partir de su experiencia en la práctica profesional.

En primer lugar, se refiere a las personas mayores que viven en extrema pobreza, enfrentando obstáculos cotidianos tan complejos que su incorporación a espacios de participación resulta casi imposible, e incluso pueden desconocer su existencia. La insatisfacción de necesidades básicas afecta profundamente su subjetividad, dificultando tanto la participación como la valoración de su vida cotidiana. Este escenario constituye un desafío profesional para generar condiciones que permitan su acceso y participación efectiva. “Pareciera que aquí no hay espacio, lugar, mucho menos “derecho” a aspirar a este tipo de actividad humana, que los acerque al envejecimiento activo, saludable” (Ludi, 2013, p.7).

En segundo lugar, distingue a las personas mayores que, contando al menos con ciertas necesidades básicas cubiertas, pueden expresar deseos y participar en actividades que van más allá de las tareas domésticas. Aunque sus condiciones materiales no sean óptimas, acceden a espacios socioeducativos, recreativos y de aprendizaje, integrándose en redes solidarias que les ofrecen apoyo mutuo, compañía y asistencia frente a situaciones de soledad, enfermedad o problemáticas sociales. “Aparece muy fuerte la idea de “envejecer junto con otros”, no sentirse solos, de allí el lugar que se le da a ese otro, a la “actividad”, a sentirse activos, no “pasivos”; desean tener proyectos, por pequeños que estos sean” (Ludi, 2013, p. 7).

Diseñar e implementar políticas sociales desde la perspectiva de envejecimiento activo implica generar espacios reales de participación social, donde las personas mayores puedan influir en la agenda gubernamental, romper la imagen de pasividad asociada al envejecimiento y desafiar estereotipos como la falta de utilidad o productividad (“viejismo”), en consonancia con los marcos internacionales (Ludi, 2013).

Ludi (2015) resalta la importancia de los procesos de socialización y de la integración de las personas mayores en la sociedad, advirtiendo que, con frecuencia, estas quedan excluidas de espacios de participación debido a prejuicios que las consideran incapaces o vulnerables.

En la vejez, el aislamiento social constituye un riesgo que puede deteriorar la calidad de vida de los adultos mayores. Asimismo, la participación requiere superar diversas barreras, tanto físicas como simbólicas, así como la falta de información sobre espacios o actividades, factores que a menudo limitan la inclusión de las personas mayores en procesos participativos (Rodríguez Facciolo, 2019).

La CEPAL (2022) destaca la relevancia de las redes de apoyo social en el bienestar de las personas mayores. Si bien los arreglos residenciales forman parte de estas redes, también existen estrategias comunitarias externas al hogar que brindan cuidados, información y otros recursos. Estas redes actúan como vínculo entre la población y las políticas públicas, siendo clave su articulación con organizaciones comunitarias. Diversos estudios (Sirlin, 2006; Rodríguez Facciolo, 2019; González Calero, 2025) destacan que las agrupaciones de personas mayores y las redes socio-comunitarias funcionan como estrategias colectivas de apoyo y participación social, especialmente en contextos donde la presencia estatal resulta insuficiente. No obstante, la sostenibilidad de estas iniciativas depende en gran medida de la capacidad organizativa y de los recursos disponibles en dichos espacios.

Según Pastor Seller (2009), diversos autores destacan que la cercanía municipal y la descentralización (Borja y Castells, 1999; Font, 2001; Subirats, 2001; Blanco y Goma, 2002a, entre otros) fortalecen la legitimidad de los gobiernos locales, facilitan el conocimiento de las necesidades de la población y mejoran la capacidad de atenderlas.

Sin embargo, esta proximidad debe ser efectiva, es decir, debe garantizar un acceso real a los procesos de toma de decisiones en condiciones de igualdad para todas las personas, grupos y organizaciones, evitando concentraciones de poder y clientelismos políticos o técnicos. Asimismo, es fundamental combinar la cercanía con la pluralidad, la heterogeneidad, la perspectiva de género, la inclusión de minorías y de grupos informales, con el fin de que las agendas públicas locales reflejen de manera auténtica la diversidad del contexto que representan (Pastor Seller, 2009).

La participación social de las personas mayores se reconoce como uno de los pilares fundamentales de las ciudades amigables con este grupo etario, así como un componente

esencial del envejecimiento exitoso y del capital social. Además, constituye un factor determinante que incide directamente en la salud y el bienestar de las personas mayores.

Esta participación se potencia a través de prácticas de ocio que reflejan la identidad y cultura de cada comunidad, generando espacios de encuentro en torno al juego, la cultura y la comunicación. Las ciudades contemporáneas han revalorizado sus centros urbanos y ampliado infraestructuras como parques, polideportivos, bibliotecas, museos y teatros, comprendiendo que estos ámbitos constituyen escenarios clave para el intercambio, la cohesión social y la participación activa (Cuenca, 2011).

González Calero (2025) postula que el ocio en la vejez se configura como un derecho que trasciende la mera posibilidad de “descansar” o “pasar el tiempo”, constituyéndose en un medio para la construcción de la identidad colectiva y el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la autoestima de las personas mayores. Esta perspectiva se encuentra estrechamente vinculada con los principios del envejecimiento activo y saludable, que promueven la participación, la autonomía y el disfrute pleno de la vida como componentes esenciales del bienestar integral en esta etapa.

La participación social constituye un componente central para comprender las vejez en Uruguay. Más que un complemento, forma parte de la vida cotidiana como una práctica que posibilita la construcción de vínculos, el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la generación de espacios de reconocimiento social.

En este sentido, “no debe ser considerada solamente un medio para cualificar el diseño de las políticas (maximizar su eficacia, eficiencia e impacto), sino también como una apuesta a construir instituciones más democráticas” (Lucotti, 2023, p. 21). Sin embargo, no todas las personas mayores acceden en igualdad de condiciones a estas experiencias participativas: las desigualdades socioeconómicas, de género y territoriales atraviesan profundamente la posibilidad de participar.

En Uruguay, los estudios sobre participación comunitaria y barrial de las personas mayores desde una perspectiva de género son aún escasos. No obstante, Aguirre y Scavino (2018) plantean como hipótesis que las mujeres tienden a presentar mayores niveles de actividad y participación en la vejez, en línea con antecedentes regionales sobre el tema. Asimismo, señalan la necesidad de desarrollar estudios sobre la apropiación del espacio público y el vínculo con pares en ámbitos cotidianos como plazas, ramblas y shoppings.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, este capítulo busca visibilizar dichas tensiones y sentar las bases para el análisis del papel del Estado, que será profundizado en el siguiente capítulo.

Capítulo III: Política pública

3.1.- Una mirada histórica a las políticas de envejecimiento en nuestro país

Las políticas públicas son el conjunto de acciones y omisiones mediante las cuales el Estado busca responder a problemas públicos y transformar la realidad social, en un proceso donde diversos actores disputan intereses e influyen en las decisiones. Desde el enfoque de derechos humanos, estas políticas deben prevenir y reparar vulneraciones, pero también garantizar la realización progresiva de los derechos mediante diagnósticos rigurosos, planificación estratégica, asignación de recursos y evaluación (Secretaría de Derechos Humanos, 2026).

Sin embargo, su incorporación no siempre es integral: la fragmentación institucional y la dispersión de programas debilitan las respuestas, especialmente en áreas marcadas por múltiples desigualdades, como la vejez, que requieren una mirada coordinada orientada a asegurar dignidad, autonomía y participación a lo largo del curso de vida.

En Uruguay, las políticas dirigidas a la vejez se desarrollaron sobre la base de un sistema de seguridad social pionero en la región, cuyos orígenes se remontan a 1829. Hacia mediados del siglo XX, este sistema logró una amplia cobertura en materia de jubilaciones y pensiones no contributivas, avanzando hacia la universalización, aunque con brechas persistentes vinculadas a la informalidad laboral y a la insuficiencia de las prestaciones (Sienra, 2007, citado en Berriel y Guidotti, 2021).

Durante buena parte del siglo XX en nuestro país, la agenda pública sobre envejecimiento y vejez estuvo marcada por dos preocupaciones centrales: la sostenibilidad financiera del sistema de jubilaciones y la atención en salud, entendida principalmente desde una lógica asistencial. Sin embargo, con el inicio del siglo XXI comenzó a consolidarse un viraje hacia un enfoque de derechos, impulsado por la participación activa de la sociedad civil en la construcción de políticas (Londoño-Moreno et al., 2023).

Este enfoque supone un cambio de paradigma y redefine la manera de comprender la vejez, reconociendo a las personas mayores como sujetos plenos de derechos y no sólo como

receptoras de asistencia, promoviendo su autonomía, participación y corresponsabilidad en la vida familiar, comunitaria y social, en el marco de una sociedad más inclusiva e integrada generacionalmente (Huenchuan, 2011).

Este proceso dio lugar a marcos normativos clave y a la institucionalización de políticas específicas—como la Ley de Protección Integral del Adulto Mayor (Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, Ley N.º 17.796, 2004), la creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor (Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, Ley N.º 18617, 2009), la ratificación de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores (Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental de Uruguay, Ley Nro. 19.430, 2016) y la elaboración de tres Planes Nacionales de Envejecimiento y Vejez (2012 , 2016 y 2026)— que redefinieron el lugar de las personas mayores como sujetos activos en la construcción de sus propias políticas.

Las políticas vinculadas al envejecimiento en ámbitos como la salud, la vivienda y la educación se desarrollaron durante largo tiempo de manera desarticulada y sin una coordinación institucional efectiva con la seguridad social. Con la creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor en 2012 esto cambia, ya que surge como entidad rectora en la materia (Berriel y Guidotti, 2021).

El primer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (MIDES, 2012) se estructuró desde un enfoque de derechos e incorporó activamente a la sociedad civil, así como a organismos estatales, gobiernos locales y el ámbito académico. Supuso un esfuerzo deliberado por articular avances conceptuales internacionales, marcos de derechos humanos y perspectivas gerontológicas y geriátricas con la realidad nacional. Esta integración permitió desplazar la mirada tradicional centrada en las necesidades hacia una concepción de las personas mayores como sujetos de derecho, cuya dignidad y autonomía deberían ser garantizadas por el Estado y la sociedad.

El plan insiste en que las políticas públicas no pueden segmentar por edad, “Las políticas deben respaldar el desarrollo de las personas en pleno ejercicio de sus derechos y libertades individuales, a lo largo de toda la vida, desde la primera infancia hasta la vejez” (MIDES, 2012, p.33). Esta afirmación, marca un cambio significativo: el envejecimiento deja de pensarse como una etapa desvinculada del resto de la vida y se integra en un proceso continuo que requiere intervenciones sostenidas y coherentes.

Asimismo, la incorporación de la perspectiva del ciclo de vida implica asumir que la calidad de vida en la vejez no es producto del azar, sino de oportunidades acumuladas. De ahí que el documento subraya la responsabilidad del Estado de garantizar políticas que permitan envejecer con dignidad, respetando la libertad y las potencialidades de cada persona. En este marco, las líneas estratégicas sobre educación cobran un papel central. La promoción de la educación permanente, la inclusión de las personas mayores en las ofertas existentes y el estímulo a los intercambios intergeneracionales revelan una comprensión del envejecimiento como proceso activo y abierto.

No obstante, en este plan quedó pendiente la creación de instrumentos de evaluación y la definición de criterios presupuestales (Paredes et al., 2017).

El segundo Plan (MIDES, 2016) avanzó en este punto al establecer lineamientos para la promoción y protección de derechos, junto con una matriz de indicadores que permite su monitoreo (Paredes, Carbajal y Ríos, 2020). Además, introdujo por primera vez la denominación “Instituto Nacional de Personas Mayores”, reflejando cambios en la forma de nombrar a este colectivo (Berriel, 2021).

Un elemento significativo del plan es la continuidad y ampliación del paradigma integral ya planteado en la primera edición, incorporando ahora la perspectiva de género. Este giro permite reconocer desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a las mujeres mayores, visibilizando una dimensión históricamente invisibilizada.

Sin embargo, Berriel y Guidotti (2021) señalan que, la incorporación de las perspectivas de género y de curso de vida aparece formulada como una serie de “desafíos”, y no como objetivos o lineamientos estratégicos concretos. El enfoque de género adoptado mantiene una visión binaria, centrada únicamente en mujeres y varones. Si bien se menciona la existencia de identidades de género diversas, esta referencia queda reducida a cuestiones de “orientación sexual”, sin profundizar en la complejidad de las identidades de género.

El diagnóstico poblacional que ofrece el plan fortalece esta estructura conceptual, anclándola en datos concretos sobre el incremento sostenido del envejecimiento en Uruguay. La presentación detallada de la distribución por edades —con un 14 % de personas mayores de 64 años y un crecimiento marcado de la franja de más de 84 años— subraya la magnitud del fenómeno y la urgencia de políticas sostenidas. El envejecimiento ya no se presenta solo como

tendencia global, sino como una realidad demográfica concreta que exige respuestas coherentes y de largo plazo.

El aporte de las personas mayores organizadas resultó fundamental para la elaboración de este plan, bajo un enfoque de derechos se destaca la importancia de su implicación activa en el diseño y monitoreo de las políticas públicas “(...) lo que refuerza el lugar que ocupa la participación social, una participación que debe incidir en los asuntos que les competen como sujetos de la política” (MIDES, 2016, p.5).

El cambio de gobierno en 2020 trajo consigo transformaciones importantes en el campo de las políticas públicas dirigidas a la vejez. A pocos días de asumir la nueva administración, la irrupción de la pandemia por COVID-19 y la declaración de la emergencia sanitaria marcaron profundamente el rumbo de la acción estatal.

Aunque el virus podía afectar a cualquier persona, el mayor riesgo recaía en quienes superaban los 60 años o presentaban enfermedades crónicas, lo que llevó a implementar medidas estrictas de aislamiento, restricciones de visitas y salidas en residencias, atención médica a distancia y nuevos protocolos de higiene y distanciamiento. En este contexto, las políticas hacia las personas mayores se reorientaron prioritariamente a la gestión del riesgo sanitario, priorizando la protección y el control epidemiológico por sobre los enfoques de autonomía y participación (CEPAL, 2020).

Este período se caracteriza por la reducción de los recursos asignados y la ausencia de un nuevo plan, limitando la continuidad y actualización de las políticas en la materia (Berriel, 2021). Durante el quinquenio 2020-2025 se destaca el rol de las organizaciones sociales en los territorios, como lo son a los efectos de este trabajo, las vinculadas al complejo SACUDE o al programa APEX.

El Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (MIDES, 2026) se encuentra actualmente en proceso de elaboración y tiene como horizonte el período 2025-2029. Su objetivo central es consolidarse como un instrumento de orientación, coordinación y registro de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores, desde una perspectiva de derechos humanos. El plan es impulsado por el Instituto Nacional de las Personas Mayores (INMAYORES) del MIDES y busca reconocer la diversidad de las vejeces, promoviendo la autonomía, la participación activa y la inclusión social de esta población.

Uno de los aspectos centrales del proceso de construcción del plan es su carácter participativo. Se procura que las personas mayores y sus organizaciones representativas tengan una participación efectiva y con capacidad de incidencia en todas las etapas de elaboración e implementación. En este marco, intervienen organismos estatales, organizaciones sociales, universidades y colectivos vinculados a la temática del envejecimiento y los cuidados.

El plan retoma los lineamientos internacionales sobre envejecimiento saludable y derechos de las personas mayores, incorporando enfoques transversales como género, cuidados, salud mental, participación social y accesibilidad. Asimismo, busca fortalecer la articulación interinstitucional y avanzar hacia políticas integrales que superen abordajes asistencialistas o exclusivamente sanitarios de la vejez.

En este año en particular, estos desafíos adquieren una relevancia aún mayor en nuestro país, en un contexto de sostenido envejecimiento poblacional. En este sentido, un informe del Centro de Investigaciones Económicas (CINVE, 2026) señala que el número de pasividades cerró dos años consecutivos de crecimiento sostenido. En enero de 2026, la cantidad de pasividades pagadas por el Banco de Previsión Social alcanzó las 839.999, registrando un aumento interanual de 2,7% y un incremento mensual de 0,26%.

Del total de prestaciones, 513.125 correspondieron a jubilaciones (61,1%), 223.972 a pensiones contributivas o pensiones por sobrevivencia (26,7%), 99.402 a pensiones no contributivas (11,8%) —de las cuales 29,4% fueron pensiones a la vejez y 70,6% pensiones por invalidez—, y 3.500 a subsidios transitorios por incapacidad parcial (0,4%). Asimismo, la cantidad de jubilaciones abonadas por el BPS fue 3,3% superior a la registrada en enero de 2025 y 0,4% mayor respecto a diciembre de 2025.

En relación con los montos percibidos, el promedio de las jubilaciones pagadas por el BPS en enero de 2026 fue de \$38.652, evidenciando un incremento interanual de 10,7%. Por su parte, la pensión contributiva promedio se situó en \$21.900, lo que representó un aumento interanual de 12,3%. Finalmente, las pensiones no contributivas alcanzaron un promedio de \$18.008, mientras que los subsidios transitorios por incapacidad parcial promediaron \$25.259, reflejando incrementos interanuales de 11,7% y 6%, respectivamente.

El aumento general a todas las pasividades correspondiente al año 2026 fue de 5,97%, ubicando en \$20.935 a las jubilaciones y pensiones por sobrevivencia y en \$18.575 a la pensión a la vejez e invalidez (BPS, 2026).

Frente a esta situación, desde la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU), su presidente Sixto Amaro sostuvo que:

Si bien el ajuste del 5,97% representa un incremento del 2,32% por encima del costo de vida, no podemos olvidar que partimos de niveles de ingresos muy sumergidos. Para los más de 140.000 jubilados, pensionistas, familias que perciben la mínima o un poco más, cada punto porcentual de aumento que ganemos es una batalla ganada por el medicamento o el pago de los servicios básicos. (Amaro, 2026, p. 3).

3.2.- Instituciones y dispositivos estatales vinculados a la vejez

En Uruguay, el entramado institucional vinculado a la vejez se ha ido consolidando en las últimas décadas a partir de la necesidad de dar una respuesta más integral al envejecimiento poblacional.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) constituye actualmente el organismo rector en materia de políticas sociales dirigidas a personas mayores, especialmente a través del Instituto Nacional del Adulto Mayor (actualmente Inmayores), creado en 2009 y puesto en funcionamiento en 2012 como unidad especializada en la rectoría, coordinación e implementación de acciones orientadas a esta población.

Inmayores desarrolla programas vinculados al envejecimiento activo, la promoción y protección de derechos, la formación de cuidadores, la articulación comunitaria y el fortalecimiento de redes territoriales, posicionándose como un actor clave en la construcción de abordajes intersectoriales.

En este marco institucional, el MIDES implementa el programa Asistencia a la Vejez, una transferencia monetaria no contributiva dirigida a personas de entre 65 y 69 años en situación de pobreza extrema o indigencia, cuyo monto es equivalente al de la pensión por vejez e invalidez; dicha prestación opera de manera complementaria respecto de los ingresos percibidos por el Banco de Previsión Social (BPS), cubriendo la diferencia hasta alcanzar el valor establecido cuando estos resultan inferiores y excluyendo a quienes lo superen.

Asimismo, el Ministerio gestiona el programa de Vulnerabilidad Socioeconómica, instrumentado a través de la Tarjeta Uruguay Social (TUS), creada en 2008 en el marco del

Plan de Equidad, que consiste en una transferencia monetaria mensual no contributiva acreditada en una tarjeta magnética utilizable en la red de Comercios Solidarios de todo el país, cuyas compras se encuentran exoneradas de IVA.

Este dispositivo tiene por finalidad mejorar el nivel de ingresos y garantizar el acceso a bienes de consumo básico —alimentos, artículos de limpieza e higiene personal, vestimenta y supergás— para hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema, condición que se determina mediante la aplicación estandarizada del Índice de Carencias Críticas (ICC), incluyendo entre sus destinatarios a personas mayores en contextos de pobreza y consolidándose como un componente central del sistema de protección social no contributivo.

Con el propósito de garantizar el derecho de las personas mayores a vivir con dignidad y libres de violencia, el Instituto Nacional del Adulto Mayor (Inmayores), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), dispone de dos servicios dirigidos a personas de 65 años y más que residan en Montevideo y el área metropolitana.

Por un lado, el Servicio de Consulta e Intervención para Personas Mayores en Situación de Vulnerabilidad brinda orientación, acompañamiento y seguimiento ante situaciones de desprotección de derechos, abandono o riesgo social, promoviendo el acceso a recursos institucionales mediante un abordaje interdisciplinario.

Por otro lado, el Servicio de Atención a Personas Mayores en Situación de Abuso y/o Maltrato está destinado a quienes se encuentren —o se presuma que se encuentran— en situaciones de violencia, incluyendo maltrato físico, psicológico, sexual, patrimonial o por negligencia.

Ambos servicios ofrecen apoyo social, psicológico, jurídico y sanitario desde una perspectiva integral y de derechos (MIDES, 2020).

A nivel de salud, el Ministerio de Salud Pública (MSP), a través de su Programa Nacional de Personas Mayores, busca mejorar la calidad de vida de esta población mediante políticas orientadas a un envejecimiento saludable, autónomo y con acceso equitativo a los servicios de salud. Para ello, promueve la prevención de enfermedades crónicas, el fortalecimiento de la atención primaria y la transformación del modelo sanitario hacia un enfoque centrado en la persona, con servicios accesibles.

Asimismo, impulsa el desarrollo de la atención geriátrica integral, la elaboración de guías clínicas, el fortalecimiento del marco regulatorio, la articulación intersectorial, la formación continua en gerontología y la coordinación entre servicios de salud y redes comunitarias para garantizar una atención integral y continua a lo largo del curso de vida.

Entre las publicaciones del programa (guías, documentos técnicos, recomendaciones y tutoriales) se encuentran la guía “Rol y funciones del director técnico médico en Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM)”, “Nutrición en las personas adultas mayores: recomendaciones para el equipo de salud del primer nivel de atención”, “Recomendaciones – Guía Nacional. Abordaje Integral de las Caídas en el Adulto Mayor. Prevención, diagnóstico y tratamiento”, tutoriales ante hipotermia, caídas, golpes de calor, etc. Los contenidos están dirigidos a usuarios, profesionales, técnicos, empresas y servicios de salud (Ministerio de Salud Pública, 2026).

El Banco de Previsión Social (BPS) mantiene un rol histórico como garante del derecho a la seguridad social —jubilaciones, pensiones, prestaciones no contributivas— y se ha convertido en una institución fundamental para la protección económica en la vejez. Su acción ha sido complementada por programas de visita domiciliaria, evaluación social y orientación para personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Esta institución dispone de programas de soluciones habitacionales, así como también de turismo social para jubilados y pensionistas de bajos recursos.

El Programa de Soluciones Habitacionales para Personas Jubiladas y Pensionistas del Banco de Previsión Social (BPS), vigente desde 1987, constituye una política estructural orientada a atender las necesidades habitacionales de personas mayores con ingresos limitados y sin vivienda propia. En articulación con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), el programa se integra a la estrategia nacional en materia de vivienda y hábitat, ofreciendo soluciones en régimen de usufructo a través de la adjudicación de viviendas en Complejos Habitacionales del BPS, la concesión de subsidios de alquiler y la asignación de cupos cama para estadías en hogares o residencias (BPS, 2026).

La población destinataria está compuesta por jubilados y pensionistas por sobrevivencia del BPS con residencia permanente en el país, cuyos ingresos nominales no superen las 12 Unidades Reajustables (UR). Como requisito esencial, las personas solicitantes no deben poseer vivienda propia ni encontrarse incluidas en otros programas habitacionales, ya sean

públicos o privados, configurándose este dispositivo como una herramienta central para la garantía del derecho a la vivienda y la seguridad habitacional en la vejez (Núñez, 2013).

El Banco de Previsión Social (BPS) también implementa el Programa de Turismo Social o Programa de Estadías Vacacionales para Jubilados y Pensionistas, un beneficio social orientado a promover el acceso al descanso, la recreación y el esparcimiento de las personas mayores.

La iniciativa surge a partir de un diagnóstico sobre la situación de la ancianidad realizado en 1986 por la Gerencia de Servicios Sociales del Organismo, en el marco de la R.D. N.º 15-73/86, y se formaliza en 1987 al amparo de la Ley N.º 15.800 (17/12/1986) y la R.D. N.º 1746/87 (24/6/1987). Su objetivo inicial fue favorecer el desarrollo integral de la persona en un entorno adecuado, atendiendo sus necesidades afectivas y recreativas (Núñez, 2007).

El programa está dirigido a jubilados y pensionistas a partir de los 55 años, quienes pueden participar de forma individual o grupal —a través de instituciones adheridas al Registro Nacional de Instituciones del BPS— e incluir a un familiar o acompañante de su elección. Las estadías se desarrollan en la Colonia de Vacaciones del BPS y en otros centros turísticos del país mediante convenios con organismos públicos y privados. Los beneficiarios pueden elegir el destino según disponibilidad y condiciones establecidas.

Las estadías se ofrecen a precios accesibles y pueden financiarse en cuotas mensuales descontadas directamente de la pasividad correspondiente. El programa no cuenta con un subsidio específico, sino que se financia principalmente mediante las retenciones efectuadas a los propios usuarios. No obstante, el BPS puede otorgar apoyos económicos para infraestructura y adecuación de los centros vacacionales, a fin de responder a las necesidades de esta población (BPS, 2026).

El Programa Ibirapitá es una iniciativa estatal de inclusión digital creada en 2015, orientada a promover la integración y participación de las personas mayores en Uruguay. Su objetivo es reducir la brecha digital mediante la entrega gratuita de tabletas y el desarrollo de actividades formativas y de acompañamiento que fomenten el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

En sus inicios, el programa estuvo a cargo del Plan Ceibal. Sin embargo, a partir de 2020 pasó a la órbita del Banco de Previsión Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 762 de la Ley N.º 19.924, que transfirió a dicho organismo la competencia para su gestión y administración.

El programa está dirigido a personas mayores de 65 años residentes en el país, que no se encuentren en actividad laboral y cuyos ingresos mensuales no superen las cinco Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC). En 2023, amplió su cobertura incorporando como beneficiarios a los pensionistas por vejez (Programa Ibirapitá, 2026).

A nivel local, es decir, desde la gestión departamental, las intendencias de los 19 departamentos del país cuentan, en general, con áreas específicas dedicadas a las políticas sociales, dentro de las cuales suele incorporarse la temática de las personas mayores, aunque con distintos niveles de desarrollo según el territorio (Paredes et al., 2013). En Montevideo, esta línea de trabajo se materializa a través de la Secretaría de las Personas Mayores (que será desarrollada más adelante).

Finalmente, la institucionalidad vinculada a los cuidados adquirió mayor centralidad con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), que incorporó a las personas mayores en situación de dependencia como población prioritaria. El SNIC articula servicios como el Programa de Asistentes Personales, los Centros de Día, el programa de Apoyo al Cuidado Permanente y la Teleasistencia en casa, integrando de este modo la perspectiva de corresponsabilidad social en los cuidados (SNIC, 2026).

A partir de la información recabada en las distintas páginas web de los organismos públicos mencionados se puede observar que distintos programas abordan dimensiones específicas del envejecimiento de forma sectorizada, sin necesariamente construir trayectorias integrales de atención, participación y cuidados. Por ejemplo; el Programa Ibirapitá promueve inclusión digital, aunque muchas veces no logra articularse con políticas territoriales de alfabetización digital sostenida, accesibilidad o acompañamiento comunitario. La entrega del dispositivo puede existir sin una red de apoyo suficiente para sostener el uso cotidiano.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados atiende la dependencia y los cuidados, pero sus dispositivos no siempre se encuentran coordinados con propuestas recreativas, culturales o comunitarias impulsadas por gobiernos departamentales o por Inmayores. Esto puede generar que una persona acceda a asistencia para cuidados, pero permanezca socialmente aislada.

Se observa una desactualización en la información disponible, por ejemplo, con el “Servicio especializado de atención a personas mayores en situación de abuso y/o maltrato”. En el sitio oficial de MIDES aparecen dos enlaces con datos contradictorios: uno señala que el programa no se encuentra vigente, indicando un período de funcionamiento entre julio de 2018 y julio de

2019, mientras que otro enlace, con última actualización en noviembre de 2021, lo presenta como vigente.

También puede observarse fragmentación territorial; Montevideo concentra una oferta institucional mucho más amplia que otros departamentos, y aun dentro de la ciudad existen desigualdades entre barrios respecto al acceso a centros diurnos, actividades o programas.

En cuanto al Programa de Turismo Social o el Programa Ibirapitá, si bien se inscriben en la lógica del envejecimiento activo —promoción de recreación, autonomía e inclusión—, evidencian que la igualdad formal de acceso no garantiza igualdad real de oportunidades. En contextos de pobreza, las restricciones económicas, sanitarias, educativas y territoriales condicionan fuertemente el ejercicio de estos derechos.

En la vida cotidiana, las problemáticas vinculadas al envejecimiento (salud, ingresos, cuidados, vivienda, participación social, inclusión digital, etc) no se presentan de forma aislada, sino interrelacionadas: una persona puede acceder a una jubilación, pero encontrarse en situación de soledad, dependencia o con dificultades de movilidad que limitan su participación social. En este sentido, la dispersión institucional, las desigualdades territoriales y las dificultades de coordinación entre políticas pueden obstaculizar el acceso efectivo a derechos, especialmente en contextos de pobreza y vulnerabilidad social.

La consolidación de un modelo integral requiere profundizar la articulación entre sectores, fortalecer la participación de las personas mayores y garantizar que las políticas respondan efectivamente a las múltiples dimensiones del envejecimiento en Uruguay.

3.3.- Políticas públicas para las vejeces en Montevideo: la Secretaría de las Personas Mayores

Desde la Intendencia de Montevideo se cuenta con una Secretaría específicamente dedicada a la atención de las personas mayores. Se trata de un organismo que participa en el análisis y dictamen de las propuestas y acciones vinculadas a su área y que orienta su labor a promover la inclusión social de las personas mayores de 60 años.

La Secretaría impulsa procesos de socialización, recreación, formación y participación comunitaria para evitar el aislamiento y la discriminación, y desarrolla políticas sociales que

fortalecen el envejecimiento activo y las relaciones inclusivas entre pares, generaciones y géneros. Su visión apunta a universalizar y transversalizar estas políticas en todo el territorio departamental, garantizando el acceso y articulando con entidades públicas, privadas y comunitarias desde un enfoque intergeneracional y de género.

En este marco, promueve derechos, participación social, expresión artística, aprendizaje continuo y sensibilización sobre la vejez, además de generar espacios de encuentro, formación, recreación, acceso tecnológico y apoyo a organizaciones de personas mayores. También consolida redes locales, atiende situaciones de violencia o maltrato e impulsa la participación de las personas mayores en la toma de decisiones y en la evaluación de las acciones destinadas a la protección de sus derechos (IM, 2026)

Este organismo desarrolla cuatro líneas programáticas principales (García López, 2023; IM, 2026):

La primera, vinculada a la participación, la recreación y el arte, incluye talleres de canto colectivo y murga, festivales de coros, muestras de artes plásticas, paseos y concursos literarios.

La segunda línea, centrada en la educación permanente, promueve el acceso de las personas mayores a nuevos conocimientos y tecnologías mediante dispositivos educativos mensuales y talleres lúdico-expresivos que fortalecen capacidades recreativas y hábitos saludables desde una perspectiva integral de la vejez.

La tercera línea, “Construyendo solidaridad intergeneracional”, impulsa talleres de sensibilización sobre vejez, envejecimiento y derechos.

Finalmente, la línea de “Inclusión, Nucleamiento y Socialización” se concreta en iniciativas como los Centros Diurnos —orientados a fortalecer la inclusión social— y la Tarjeta Dorada, una tarjeta que ofrece descuentos en servicios de turismo, educación, salud, recreación y alimentación. Estas propuestas evidencian, de forma práctica, los enfoques y objetivos abordados a lo largo del trabajo.

En este marco, la Secretaría —que depende de la División Políticas Sociales de la Intendencia— difunde en el portal de la comuna los programas y actividades que organiza en cumplimiento de sus funciones:

Talleres Activa-Mente

Estos talleres están dirigidos a personas mayores autosuficientes y combinan dinámicas teatrales, musicales, corporales, plásticas, literarias, juegos y paseos grupales, promoviendo la integración, el intercambio y el fortalecimiento de redes sociales.

Cada taller consiste en un encuentro semanal con un docente que coordina el grupo. La participación en los talleres es gratuita, sin inscripción previa y se realizan en varios puntos de la ciudad en distintos días y horarios, coordinados por talleristas especializados.

Talleres de Gerontopsicomotricidad

Estos talleres buscan poner en relación lo psíquico y lo motriz con el objetivo de favorecer un envejecimiento saludable y activo. A través de propuestas lúdico- recreativas, de movimiento corporal y de estimulación cognitiva, se busca generar experiencias de bienestar físico y emocional en las personas mayores.

El programa se implementa en el Salón Multiuso de Personas Mayores del CCZ 14, ubicado en el Parque Bellán (Av. Agraciada entre José B. Freire y Julián Álvarez), las actividades se desarrollan los miércoles de 14:30 a 16:30 horas. Asimismo, en el Crece Flor de Maroñas, situado en Manuel Acuña 3061 esquina Del Fuerte, el programa funciona los miércoles de 9:30 a 11:30 horas.

Hidrogimnasia para personas mayores

La Intendencia de Montevideo también promueve actividades de hidrogimnasia para personas mayores de 60 años, ofreciendo cupos gratuitos en distintos clubes deportivos. Estos cupos se adjudican mediante sorteos abiertos a quienes se inscriben en los Centros Comunales Zonales o en la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación, difundándose periódicamente las oportunidades disponibles.

Espacio GenerAcciones

El Espacio GenerAcciones, dependiente de la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo, está dirigido a personas mayores de 60 años residentes en Montevideo y el área metropolitana. Su propósito es integrar, recrear y capacitar a los

participantes mediante intervenciones centradas en sus derechos y en diversas expresiones artísticas como teatro, música, literatura, recreación, tecnología y deporte.

Entre sus objetivos, el espacio busca fomentar la integración de los participantes a través de talleres y actividades que promuevan el aprendizaje, la recreación y el disfrute.

También procura generar instancias de reflexión e intercambio sobre temas de interés y de actualidad, trabajando de manera comunitaria en articulación con redes públicas y privadas de Montevideo y el área metropolitana. Asimismo, impulsa el encuentro intergeneracional, promoviendo la aceptación de la diversidad, la convivencia, la solidaridad y el intercambio de experiencias.

Centros Diurnos para personas mayores

Los centros diurnos de la Intendencia de Montevideo están orientados a estimular la inclusión social de personas mayores de 60 años que atraviesan situaciones de vulnerabilidad psicosocial, caracterizadas por soledad, aislamiento o falta de vínculos comunitarios. Para ello, busca generar pertenencia, fomentar la participación grupal y potenciar las relaciones entre participantes, talleristas y funcionarios.

Centro diurno para personas mayores N°8

Las actividades se desarrollan de lunes a viernes, de 13:30 a 17 h, en el Cedel Carrasco (Parque Rivera). Entre las 14 y las 16h se ofrecen talleres de gimnasia, gerontopsicomotricidad, teatro, expresión artística y canto colectivo; luego, de 16 a 17h, se comparte un espacio de merienda. También se realizan paseos y encuentros intergeneracionales. Para ingresar, es necesario coordinar una entrevista técnica presencial o telefónica.

Centro diurno para personas mayores en situación de calle “La Estación”

Este centro diurno está dirigido a personas mayores de 60 años, autoválidas y residentes en Montevideo, que enfrentan múltiples privaciones, especialmente situaciones de soledad, aislamiento o vulnerabilidad psicosocial, incluyendo quienes viven en refugios o en situación de calle. De manera excepcional, también puede incluir a personas menores de esa edad que presenten envejecimiento precoz.

Su propuesta busca promover la inclusión social mediante actividades recreativas, deportivas, artísticas y de convivencia; ofrecer un espacio diurno seguro e inclusivo; fomentar la

participación activa y la autogestión; captar y acompañar a personas mayores en situación de calle; y asegurar continuidad en la intervención a través de la articulación con otros recursos y actores sociales.

El centro ofrece talleres de gimnasia adaptada, recreación, educación para la salud, cultura, comunicación y estimulación cognitiva, además de atención psicosocial a cargo del equipo técnico. Cada turno —de 9 a 13 h y de 13 a 17 h— incluye colación y almuerzo. Funciona de lunes a sábado, depende del Programa Calle y la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo, y está ubicado en Durazno 1142.

Tarjeta Dorada:

Es un beneficio gratuito para personas mayores de 60 años, respaldado por Comisión Interdepartamental de Personas Mayores (CIPEM) del Congreso de Intendentes, que permite acceder a descuentos o bonificaciones —mínimo del 10 %— en una amplia variedad de comercios, servicios y actividades: salud, cultura, recreación, turismo, deporte, educación, entre otros.

Los establecimientos adheridos se detallan en una guía nacional y, al presentar la tarjeta junto con la cédula, las personas mayores acceden a rebajas en medicamentos, ópticas, actividades culturales, cines, transporte, clubes deportivos y otros servicios.

En Montevideo, la oferta es diversa y se adapta a distintas necesidades de este grupo etario. En su conjunto, la Tarjeta Dorada funciona como una política pública que facilita el acceso a bienes y servicios esenciales, promoviendo inclusión social, bienestar y envejecimiento activo.

La Secretaría de las Personas Mayores mantiene una oferta diversa de actividades y dispositivos orientados a la participación social y al envejecimiento activo; sin embargo, puede observarse una fuerte continuidad con líneas de acción y programas desarrollados en administraciones anteriores. En este sentido, más que la creación de nuevos dispositivos territoriales o estrategias innovadoras de intervención, se identifica principalmente la sostenibilidad y continuidad de propuestas ya existentes. Esto lleva a preguntarse si la oferta actual logra responder a las nuevas necesidades y desigualdades que atraviesan a las personas mayores en Montevideo.

Es preciso revisar críticamente, además, el acceso a la información sobre las actividades y programas disponibles. Gran parte de la difusión de la oferta institucional se realiza a través de páginas web y medios digitales, lo que supone ciertas competencias tecnológicas, acceso a internet y conocimiento sobre el uso de dispositivos electrónicos. Sin embargo, no todas las personas mayores cuentan con las mismas posibilidades de acceso digital. A esto se añade la necesaria actualización permanente de la información por parte de los organismos públicos, constituyendo un elemento central para garantizar un acceso efectivo a las propuestas.

Por otra parte, resulta pertinente problematizar el alcance real de estas propuestas cuando el acceso se encuentra limitado por cupos reducidos y mecanismos de selección, como sucede en algunas actividades recreativas y deportivas. La existencia de cupos evidencia que, aun cuando las políticas reconocen la participación como un derecho y un componente central del envejecimiento activo, los recursos institucionales disponibles no siempre logran responder a la demanda existente. De este modo, la posibilidad de participar no depende únicamente del interés o deseo de las personas mayores, sino también de condiciones materiales y administrativas que condicionan su inclusión efectiva en estos dispositivos.

La Tarjeta Dorada puede problematizarse en tanto promueve la inclusión social de las personas mayores principalmente a través del acceso al consumo de bienes y servicios. Si bien el beneficio amplía posibilidades de recreación y cultura mediante descuentos y bonificaciones, también refleja una lógica donde la participación y el bienestar aparecen asociados a la capacidad de consumir dentro del mercado. En este sentido, aunque se presenta como una política de inclusión, su acceso efectivo continúa condicionado por la disponibilidad económica de las personas mayores, ya que incluso con descuentos muchas actividades y servicios pueden resultar inaccesibles para quienes viven en contextos de vulnerabilidad social.

Reflexiones finales

El presente trabajo se propuso analizar cómo se configura la noción de envejecimiento activo en Montevideo, a partir de las políticas sociales orientadas a promover la participación social de las vejez, desde un enfoque cualitativo, de carácter descriptivo-exploratorio, basado en la revisión bibliográfica para el análisis en profundidad de la temática. A lo largo de la monografía se abordaron conceptualizaciones teóricas sobre la vejez, la participación social y las políticas públicas, con el objetivo de problematizar las condiciones en las que se configura el envejecimiento activo en contextos de desigualdad social.

En primer lugar, el recorrido teórico permitió reafirmar la necesidad de hablar de vejez en plural, reconociendo la heterogeneidad de experiencias que atraviesan las personas mayores. La vejez no constituye una etapa homogénea ni universal, sino que se construye socialmente a partir de trayectorias de vida marcadas por desigualdades de género, clase social, territorio y acceso a derechos. En este sentido, las vejez en contextos de pobreza se configuran a partir de acumulaciones de desventajas a lo largo del curso de vida, lo que condiciona de manera significativa las posibilidades de autonomía, participación y bienestar en la vejez.

La noción de envejecimiento activo, promovida desde organismos internacionales y retomada por las políticas públicas nacionales, aparece como un enfoque superador de las miradas tradicionales centradas en la dependencia y el deterioro. Sin embargo, este trabajo permitió problematizar que el envejecimiento activo no puede pensarse de forma abstracta ni descontextualizada. Este discurso, si no considera desigualdades estructurales puede volverse normativo. El envejecimiento activo no se expresa de igual manera en contextos de pobreza. La pobreza condiciona material y simbólicamente las posibilidades de participación.

En estos contextos, las posibilidades reales de “envejecer activamente” se encuentran profundamente condicionadas por la satisfacción de necesidades básicas, el acceso a ingresos suficientes, la salud, la vivienda, las redes de apoyo y la presencia —o ausencia— de políticas públicas integrales.

La participación social se destacó como una dimensión central del envejecimiento activo y como un derecho en sí mismo. Lejos de constituir un aspecto accesorio, la participación atraviesa la vida cotidiana de las personas mayores, incidiendo en la construcción de vínculos, el sentido de pertenencia, la autonomía y el reconocimiento social. No obstante, este trabajo presenta que no todas las personas mayores acceden en igualdad de condiciones a los espacios participativos. En particular, las personas mayores con mayor vulnerabilidad social enfrentan

múltiples barreras —materiales, simbólicas e institucionales— que limitan su participación, reproduciendo situaciones de aislamiento y exclusión social.

El análisis muestra que participar no depende solo de la voluntad individual. Por el contrario, se encuentra mediada por múltiples factores estructurales y sociales, entre los que se destacan las trayectorias laborales previas, las desigualdades de género, la persistencia de responsabilidades de cuidado, el acceso a la información y las condiciones territoriales en las que transcurre la vida cotidiana.

Asimismo, no todas las políticas públicas orientadas a las personas mayores logran promover una participación sustantiva. En este sentido, se evidencia una tensión entre la participación entendida como un derecho social y su implementación concreta a través de propuestas institucionales acotadas o de carácter simbólico, que no siempre habilitan procesos reales de involucramiento, incidencia y apropiación por parte de las personas mayores.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, resulta relevante comprender que la participación no se agota en instancias formales o institucionalizadas, sino que también se expresa en prácticas cotidianas, comunitarias y barriales. Estas formas de participación, muchas veces invisibilizadas, adquieren un valor central para sostener la vida social, especialmente en contextos de vulnerabilidad. En este marco, el rol de las mujeres mayores aparece con especial relevancia, dado que continúan sosteniendo tareas de cuidado y redes comunitarias, aun cuando estas actividades carecen de reconocimiento económico y simbólico.

En relación con las políticas públicas y el rol del Estado, se pueden identificar avances significativos en el plano normativo e institucional, particularmente a partir de la incorporación del enfoque de derechos, la creación de Inmayores, los Planes Nacionales y, a nivel local, el desarrollo de dispositivos impulsados por la Secretaría de las Personas Mayores en Montevideo. Estos procesos dan cuenta de un reconocimiento progresivo de las personas mayores como sujetos de derechos y de la participación social como un componente central del envejecimiento activo.

No obstante, también se evidenciaron tensiones y limitaciones persistentes. Entre ellas, se destacan la fragmentación institucional, la insuficiente articulación y la dificultad para traducir los enfoques de derechos, género y curso de vida en acciones concretas y sostenidas, especialmente a nivel territorial.

Para quienes perciben pasividades insuficientes, el día a día está atravesado por la preocupación por la subsistencia: pagar alquiler, medicamentos, alimentación o servicios básicos. En estos contextos, hablar de participación social, recreación u ocio puede resultar lejano si primero no se garantiza un piso material digno.

En Uruguay, donde el sistema de seguridad social ha sido históricamente un pilar del bienestar, persisten desigualdades vinculadas a trayectorias laborales informales, trabajos feminizados y precarios, y aportes intermitentes. Estas trayectorias impactan directamente en el monto de las jubilaciones y pensiones, reproduciendo en la vejez las desigualdades acumuladas a lo largo del curso de vida. Así, el envejecimiento activo no puede pensarse únicamente como responsabilidad individual —“mantenerse activo”, “cuidarse”, “participar”— sino como un proceso condicionado por políticas públicas. Tampoco puede depender exclusivamente de programas focalizados o beneficios complementarios; requiere fortalecer el piso estructural de ingresos, cuidados y acompañamiento para que estos dispositivos sean verdaderamente accesibles y transformadores.

En el caso de Montevideo, si bien existen dispositivos y programas orientados a la participación social de las personas mayores, estos no siempre logran alcanzar a quienes se encuentran en situaciones de mayor pobreza. Esto plantea el desafío de diseñar políticas que no solo promuevan la participación, sino que también generen las condiciones materiales y simbólicas necesarias para que dicha participación sea efectivamente accesible y sostenida.

En este sentido, el envejecimiento activo no puede ser entendido como una responsabilidad individual, sino como una construcción colectiva que requiere de un Estado presente, con capacidad de garantizar derechos y reducir desigualdades.

Una problemática que emerge es la discontinuidad de las políticas y programas impulsados por organismos públicos. Varios de ellos, que en su momento fueron difundidos institucionalmente, dejaron de implementarse, mientras que otros quedaron paralizados a raíz de dificultades presupuestales, sin una fecha clara de reactivación. Sin embargo, el problema no radica en la ausencia de políticas públicas, sino en sus dificultades para revertir las desigualdades que atraviesan las trayectorias de vida de las vejeces más vulnerables.

A partir del análisis realizado, puede afirmarse que la noción de envejecimiento activo en las vejeces montevidéanas se configura de manera tensionada y desigual. Si bien aparece incorporada en el discurso de las políticas sociales, su materialización concreta se encuentra fuertemente condicionada por las desigualdades estructurales, la fragmentación de las intervenciones estatales y las limitaciones en el acceso efectivo a espacios de participación. De este modo, envejecer activamente se configura más como un horizonte normativo que como

una realidad plenamente garantizada para la diversidad de experiencias que atraviesan las vejezes.

Los resultados de este estudio permiten visibilizar la necesidad de continuar desarrollando investigaciones y propuestas de intervención desde el Trabajo Social. La presente monografía, de carácter teórica–bibliográfica, no incorpora la voz directa de las personas mayores, lo que constituye una limitación y, a la vez, una oportunidad para futuras investigaciones. En particular, resulta pertinente profundizar en estudios que recuperen las voces y experiencias de las personas mayores que no participan de dispositivos formales, así como analizar las estrategias comunitarias y barriales que emergen como formas alternativas de participación. Asimismo, se vuelve central fortalecer intervenciones profesionales orientadas a la articulación territorial, la construcción de redes y la incidencia en el diseño de políticas públicas, incorporando una mirada crítica que contemple las desigualdades de clase, género y territorio. De este modo, el Trabajo Social puede contribuir de manera sustantiva a la construcción de políticas más integrales, situadas y comprometidas con la ampliación efectiva de derechos para las vejezes.

Referencias bibliográficas

Aguirre, R., & Scavino, S. (2018). *Vejece de las mujeres: Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay*. Montevideo, Uruguay. Editorial Doble clic.

Amaro, S. (2026). Declaración sobre el aumento jubilatorio. En *Nuestra Voz* (N.º 214). Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU).

Banco de Previsión Social. (2026). Monto y aumento de pasividades. <https://www.bps.gub.uy/6182/montos-y-aumentos-de-pasividades.html>

Banco de Previsión Social. (2026). Soluciones habitacionales. <https://www.bps.gub.uy/20875/soluciones-habitacionales.html>

Banco de Previsión Social. (2026). Turismo social. <https://www.bps.gub.uy/6385/turismo-social.html>

Batthyány, K y Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Montevideo, Uruguay: UCUR.

Batthyány, K. (Coord.). (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); Siglo XXI Editores. Recuperado de <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/12/Miradas-latinoamericana.pdf>

Berriel, Fernando. (2021.). *Envejecimiento y políticas públicas en el Uruguay del ciclo progresista: análisis de la formación de un objeto múltiple*. (Tesis de doctorado). Universidad de la República, Montevideo, Uruguay. Versión digital disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/29402>

Berriel, F. y Guidotti, C. (2021). Lógica argumental de las políticas sobre envejecimiento y vejez en Uruguay: producción de sentido, tensiones y hegemonías. *Revista Latinoamericana de Población*, 15(28), 135-159.

Bikandi, J, et al (2016) “Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi”
Editorial: ISBN 978-84-7351-525-9

Bourdieu, P. Razones prácticas. Barcelona: Anagrama, 1997.
<https://epistemh.pbworks.com/f/9.%2BBourdieu%2BRazones%2BPr%C3%A1cticas.pdf>

Caliva, Florencia Gimena. (2018) La intervención del trabajador social como promotor de espacios de participación social. Universidad Católica de Salta. Escuela Universitaria de Trabajo Social.

http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=24&id_notice=65577

Castel, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

Centro de Investigaciones Económicas. (2026) Observatorio de Seguridad Social. Monitor de seguridad social (N.º 3, marzo 2026).
https://www.observatorioseguridadsocial.org.uy/images/03_2026_Monitor_SS.pdf

CEPAL. (2020). *Desafíos para la protección de las personas mayores y sus derechos frente a la pandemia de COVID-19*. Naciones Unidas — Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPAL. (2022), *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores (LC/CRE.5/3)*, Santiago — Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Cuenca, M. (2011). El ocio como ámbito de Educación Social. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 47, 25-40.

De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano*. 1. Artes de hacer. Universidad Iberoamericana.

Dornell, T. (2016). Ontología del Cuidado en la vejez y el envejecimiento. En: Revista RUMBOS TS, año 10, número XII, Chile (ISSN 0718-4182)

Dornell, T. (2019). Representaciones sociales del trabajo social sobre vejez y proceso de envejecimiento en el campo gerontológico en Uruguay. Primer momento. En XVIII Jornadas de Investigación: la producción de conocimiento durante los procesos de enseñanza de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo

Erikson, E. H., Erikson, J. M. y Kivnick, H. Q. (1986). Vital involvement in old age. Nueva York: Norton.

Fraser, N., & Butler, J. P. (2017). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate entre marxismo y feminismo.* Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.
https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/documentos_nlr_3_web_0.pdf

García López, M. (2023.). De lo que se habla demasiado, pero se escucha poco: reflexiones sobre las políticas culturales y la accesibilidad cultural para los viejos en Montevideo actualmente. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.

González Calero, F. (2025). Nuevos escenarios posibles: una mirada del ocio en la vejez como área de desempeño profesional del educador social [Tesis de grado, Consejo de Formación en Educación, ANEP]. Repositorio Institucional del CFE.
<https://repositorio.cfe.edu.uy/handle/123456789/3250>

Heller, A. (1970). Historia y Vida Cotidiana, México. Editorial Grijalbo, S.A.

Heller, A. (1985) Historia y Vida Cotidiana, México, Grijalbo

Huenchuan, Sandra. (2011). “Los derechos de las personas mayores” Materiales de estudio y divulgación. Módulo 1 Hacia un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez. Ciudad de México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Versión digital en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21497/2011_Cepal_Fnuap_Asdi_01_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Intendencia de Montevideo. (2026). *Secretaría de las Personas Mayores*. <https://montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/secretaria-de-las-personas-mayores>

Instituto Nacional de Estadística. (2024). *Censo 2023: Resultados preliminares*. INE.

Lucotti Machin, J. C. (2023). El devenir de las políticas gerontológicas y la sociedad civil organizada [Trabajo final de diplomado, Universidad de la República. Facultad de Psicología]. Colibrí. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/50702>

Ludi, M. C. (2013). Envejecimiento activo y participación social en sectores de pobreza. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires

Ludi, M. C. (2015). Hacia la construcción de un sujeto viejo diferente, desde el derecho a ejercer derecho. En Paola, J y Danel, P (Comp.) Más mayores, más derechos. Diálogos interdisciplinarios sobre Vejez. Editorial de la Universidad de la Plata.

Ludi, M. C. (2021). Envejecer en el actual contexto: Problemáticas y desafíos. Revista Cátedra Paralela N°8. Recuperado de: <https://doi.org/10.35305/cp.vi8.122>

Londoño-Moreno, A. M., Lladó-Olivera, M. S., Díaz-Bambula, F., Rentería-Pérez, E., & Wittke-Tallar, T. (2023). Políticas públicas sobre envejecimiento y vejez: Los casos de Uruguay y Colombia. Revista CES Derecho, 14(2), 23–41. <https://dx.doi.org/10.21615/cesder.7305>

MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) (2012) Plan Nacional de Envejecimiento y vejez 2013 - 2015. Montevideo: MIDES. Extraído de: <http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/handle/123456789/945>

MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) (2014). Dirección Nacional de Políticas Sociales (DNPS) – Inmayores: Nuevas políticas de envejecimiento y vejez. Ministerio de Desarrollo Social. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/direccion-nacional-politicas-sociales-dnps-inmayores-mides-nuevas>

MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) (2016) Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y vejez 2016 - 2019. Montevideo: MIDES. Extraído de: <https://consensomontevideo.cepal.org/es/instrumento/segundo-plan-nacional-de-envejecimiento-y-vejez-2016-2019>

MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) (2020). Servicios de atención del Instituto Nacional de las Personas Mayores. Gobierno de Uruguay. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/servicios-atencion-del-instituto-nacional-personas-mayores>

MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) (2026) Tercer Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2026-2030. Instituto Nacional de las Personas Mayores. Extraído de: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/sexta-plan-accion-nacional-gobierno-abierto-2025-2029/linea-accion-28>

MSP (Ministerio de Salud Pública) (2026). *Salud de personas mayores – Programa Nacional de Personas Mayores*. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/politicas-y-gestion/programas/adulto-mayor>

Núñez, I. (2007). Antecedentes y desarrollo del Programa de Turismo Social en el Banco de Previsión Social (Segunda parte). Comentarios de Seguridad Social N.º 14. Banco de Previsión Social. Disponible en: <https://www.bps.gub.uy/bps/file/1697/1/antecedentes-desarrollo.-programa-turismo-social--bps.-segunda-parte.-i.--nunez.pdf>

Núñez, I. (2013). Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS: Principales características de los beneficiarios. Asesoría en Políticas de Seguridad Social. Recuperado de:

https://www.bps.gub.uy/bps/file/7125/1/41._programa_de_soluciones_habitacionales_para_jubilados_y_pensionistas_del_bps._nunez.pdf

Organización de los Estados Americanos. (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Década del envejecimiento saludable 2020-2030*. <https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing>

Paredes, M, Berriel Tano, F, Lladó Olivera, M, Carbajal, M, Nathan, M, González Arias, D, Ciarniello, M y Pérez Fernández, R. (2013.). La sociedad uruguaya frente al envejecimiento de su población. Ediciones Universitarias.

Paredes, M. (2017). El envejecimiento de la población uruguaya y los aportes de un visionario. Cuadernos Del CLAEH, 36(106), 169–177.

Paredes, Mariana, Carbajal, Mariana, & Ríos, Ángela. (2020). Cómo damos cuenta de la situación del envejecimiento y la vejez en Uruguay: propuesta de indicadores desde CIEN. En *Miradas interdisciplinarias sobre envejecimiento y vejez*. Aporte del Centro Interdisciplinario de Envejecimiento, 15 - 62. Montevideo: Centro Interdisciplinario de Envejecimiento. Versión digital en: https://www.cien.ei.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2022/06/Libro_CIEN-Miradas_interdisciplinarias_sobre_envejecimiento_y_vejez.pdf

Pastor Seller, E. (2009) Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales, 1ª ed., Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, Murcia.

Perdomo Pereira, C. (2017.). La participación de la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (REDAM) en la puesta en agenda, discusión y seguimiento del Sistema

Nacional Integrado de Cuidados. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.

Prieto, V., & Robello, M. (2023). Manual de demografía. Programa de Población, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. <https://manualdemografia.cienciassociales.edu.uy/Manual-de-demografia-web.pdf>

Programa Ibirapitá. (2026). Programa Ibirapitá. <https://ibirapita.org.uy/>

Red Latinoamericana de Gerontología. (2024, 14 de febrero). *Uruguay*. «Hay que desmontar el paradigma de la vejez como carga». <https://www.gerontologia.org/uruguay-hay-que-desmontar-el-paradigma-de-la-vejez-como-carga/>

Rodríguez Facciolo, A. (2019.). Vejez activa: la participación de los adultos mayores del grupo "Emprendedores" en el complejo municipal SACUDE. Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.

Salvarezza, L. (1993) Psicogeriatría, teoría y clínica. Bs. As.: Paidós.

Sánchez, C. (2005). Gerontología Social. Editorial: ESPACIO.

Sande, S. (2013.). Los modelos de atención a la vejez en Uruguay. EN: XII Jornadas de Investigación. Derechos humanos en el Uruguay del siglo XXI: libertad, diversidad y justicia. Montevideo, septiembre 2013. 21 p.

Secretaría de Derechos Humanos. (2026). *Derechos humanos y políticas públicas*. Presidencia de la República. <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/politicas-y-gestion/derechos-humanos-politicas-publicas>

Sirlin, C.; (2006). “Redes de apoyo para adultos mayores”. Asesoría General en Seguridad Social. Comentarios de seguridad social- N°13, Montevideo. <https://www.bps.gub.uy/bps/file/1719/1/redes-de-apoyo-para-adultos-mayores.-c.-sirlin.pdf>

Sistema Nacional Integrado de Cuidados. (2026). *Personas en situación de dependencia*.
<https://www.gub.uy/sistema-cuidados/personas-situacion-dependencia>

Uruguay. (1998, 15 de diciembre). Ley N.º 17.066.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17066-1998>

Zaldaña, C. P. (1999). La unión hace el poder: Procesos de participación y empoderamiento (Serie Hacia la equidad, Módulo 5). Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. <https://siris-libraries.si.edu/ipac20/ipac.jsp?session=K7719N3K70665.167450&profile=liball&uri=full=3100001~!896270~!0~!0>

Zolotow, D. (2011). Hogares de ancianos, transformaciones posibles para un buen envejecer. *Revista Debate Público. Reflexión del Trabajo Social*, 1(1), 87-92.
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/viewFile/8819/7464>